

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00166-00

Líbrese comunicación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de que se sirva informar sobre el cronograma para toma de muestras de las pruebas genéticas de filiación para la presente vigencia.

Lo anterior, a efectos de programar la decretada en el asunto.

Igualmente, la parte interesada debe allegar el registro civil de nacimiento del menor D.J.D.V., indispensable para el diligenciamiento del FUS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAFAEL GARCIA GUARIN